

**ANEXO VIII: CRONOGRAMA CURSO 2023/2024  
DEPÓSITO Y DEFENSA DE LA SEGUNDA CONVOCATORIA ORDINARIA**

Aprobado en Junta de Escuela el 03 de 05 de 2024

HITO	FECHA	VÍA
Solicitud para admisión en la convocatoria y depósito del TFG <sup>1</sup>	02/09/2024 - 03/09/2024	Empleando el mecanismo de entrega digital puesto a disposición de los alumnos en el Aula Virtual y siguiendo las instrucciones publicadas en el mismo espacio
Comunicación de los defectos detectados en los depósitos de TFG	05/09/2024	Publicación en el Aula Virtual de los defectos detectados
Envío de los depósitos de TFG con los defectos subsanados	05/09/2024 - 06/09/2024	Mediante tarea del Aula Virtual habilitada al efecto
Publicación de admitidos en la convocatoria	11/09/2024	Publicación en el Aula Virtual y envío de correo a los alumnos y tutores
Propuesta de tribunales por parte de los tutores	11/09/2024 - 12/09/2024	Mediante el formulario puesto a disposición por el Centro
Nombramiento de tribunales, presidentes y secretarios y convocatoria de los mismos	16/09/2024	Correo electrónico
Solicitudes de reserva de los actos públicos de defensa de los Trabajos Fin de Grado	16/09/2024 - 17/09/2024	Herramienta de reserva compartida con los tutores en Aula Virtual
Puesta a disposición de tutores y miembros de tribunal de los TFGs depositados	16/09/2024	Correo electrónico
Publicación de la información sobre los actos públicos de defensa	19/09/2024	Aula Virtual y página web de la EPS

Envío de la evaluación del tutor	16/09/2023 - 01/10/2024  Siempre haciendo el envío con una antelación mínima de 24 horas con respecto a la celebración del acto público	Envío por parte del tutor, mediante correo electrónico a la Secretaría del Centro, de la rúbrica de evaluación del tutor, disponible en el Aula Virtual, firmada digitalmente
Actos públicos de defensa de los Trabajos Fin de Grado	26/09/2024 - 02/10/2024	Presentación oral e insitu o, excepcionalmente, virtual <sup>2</sup>
Envío del acta de la evaluación del tribunal	26/09/2024 - 03/10/2024  Siempre haciendo el envío con un plazo máximo de 24 horas después de la celebración del acto público	Envío por parte del/la Secretario/a del tribunal, mediante correo electrónico a la Secretaría del Centro, de la rúbrica de evaluación del tribunal, disponible en el Aula Virtual, firmada digitalmente
Publicación de calificaciones y cierre de actas <sup>3</sup>	07/10/2024	Publicación en Aula Virtual y Sistema de Gestión de Actas
Admisión de peticiones de revisión de la evaluación	07/10/2024 - 14/10/2024	Instancia dirigida al Presidente del tribunal evaluador con copia a la Secretaría de la EPS
Actos de revisión de la evaluación	08/10/2024 - 15/10/2024	Los actos se desarrollarán según indica la normativa y, en el caso de que se produzca un cambio en la calificación del alumno, se remitirá por parte del Secretario/a del Tribunal a la Secretaría del Centro, en un día hábil desde la celebración del acto de revisión, comunicación en que se hagan constar las rectificaciones que se hayan hecho a la evaluación
Solicitud de acceso a la prueba para optar a la mención de Matrícula de Honor <sup>4</sup>	09/10/2024 - 11/10/2024	Instancia dirigida a la dirección de la EPS por el registro de la Universidad Pablo de Olavide
Publicación de admitidos a la prueba para optar a la mención de Matrícula de Honor	15/10/2024	Publicación en el Aula Virtual

Nombramiento del tribunal evaluador de la prueba para optar a la mención de Matrícula de Honor y convocatoria del mismo	17/10/2024	Correo electrónico
Envío de la documentación a miembros de los tribunales y tutor de los candidatos a matrícula de honor	17/10/2024	Correo electrónico con aviso de su disponibilidad en el Aula Virtual
Publicación de la información sobre los actos públicos que constituyen la prueba para optar a la mención de Matrícula de Honor	21/10/2024	Aula Virtual y página web de la EPS
Celebración de las pruebas para optar a la mención de Matrícula de Honor	28/10/2024 - 29/10/2024	Presentación oral e insitu o, excepcionalmente, virtual <sup>2</sup>
Envío del Acta de la evaluación del tribunal	28/10/2024 – 30/10/2024 Siempre haciendo el envío con un plazo máximo de 24 horas después de la celebración del acto público	Envío por parte del/la Secretario/a del tribunal, mediante correo electrónico a la Secretaría del Centro, del acta del tribunal, disponible en el Aula Virtual, firmada digitalmente
Publicación de los resultados de las pruebas para optar a la mención de Matrícula de Honor	04/11/2024	Publicación en Aula Virtual
Envío de las diligencias motivadas por la modificación de la calificación de los alumnos en el acto de revisión y por los resultados de la prueba para optar a la mención de Matrícula de Honor	04/11/2024	Sistema de Gestión de Actas y notificación por correo electrónico a los alumnos afectados

[1] Para ser admitido en la convocatoria, cada alumno ha de realizar el depósito de la documentación que establece el Art. 14 de la [Normativa Reguladora del Trabajo de Fin de Grado del Grado en Ingeniería Informática en Sistemas de Información de la Universidad Pablo de Olavide, de Sevilla](#), así como cumplir los requisitos establecidos en el Art. 15 de dicha normativa, que serán comprobados por la Secretaría de la EPS.

[2] En función de lo establecido en el Art. 16 de la [Normativa Reguladora del Trabajo de Fin de Grado del Grado en Ingeniería Informática en Sistemas de Información de la Universidad Pablo de Olavide, de Sevilla](#).

[3] Dados los periodos que marca el calendario académico en lo que se refiere a cierre de expedientes, la calificación de aquellos alumnos que hayan cursado una reclamación, en el caso de que ésta se resuelva positivamente, o que hayan participado en la prueba para optar a matrícula de honor, será modificada en su expediente mediante la diligencia correspondiente en el plazo establecido en el presente calendario.

[4] Podrán optar a esta prueba todos aquellos alumnos que cumplan los requisitos establecidos en el Artículo 21 de la [Normativa Reguladora del Trabajo de Fin de Grado del Grado en Ingeniería Informática en Sistemas de Información de la Universidad Pablo de Olavide, de Sevilla](#) incluyendo a aquellos que, aun no cumpliendo el requisito establecido, justifiquen la posibilidad de cumplirlo al haber cursado una reclamación de su calificación, adjuntando la misma.